

ÍNDICE



<i>Presentación</i>	11
I. Notificaciones procesales	13
1. Concepto y finalidad	13
2. Clases de notificaciones	15
II. Nulidades procesales	17
1. Las nulidades procesales. Concepto y marco	17
III. Nulidad de las notificaciones procesales	21
IV. Casuística de la nulidad de la notificación por cédula	33
1. Notificación del traslado de la demanda	33
1.1. Notificación en un domicilio falso	41
1.2. Omisión del cumplimiento del recaudo exigido en el art. 339 del CPCCN	78
1.3. Notificación del traslado de la demanda de desalojo	93
2. Las copias que se adjuntan a la diligencia notificatoria	95
3. Notificación bajo responsabilidad de la parte	104
4. Notificación en el domicilio procesal	109
5. Notificación por cédula de un proveído que debía ser notificado en los términos del art. 133 del CPCCN	118
6. Error en el nombre del destinatario de la notificación	118
7. Errores en la transcripción del proveído que se intenta notificar	122
8. Error en la mención del tribunal o en los datos relativos a su ubicación	123
9. Error en la mención de las actuaciones donde se dispuso la notificación	125
10. Discordancias entre el original de la cédula y la copia que se entrega al destinatario de la diligencia	126
11. Irregularidades en el informe del oficial notificador	130
12. Notificación practicada en un día inhábil	133
13. Falta de firma o de aclaración de la firma en la cédula	134
14. Omisión de consignar en el cuerpo de la cédula el nombre del abogado patrocinante	136
V. Nulidad de las notificaciones mediante acta notarial	137
1. Nociones generales	137
2. Marco general de la actuación notarial	137
3. Nulidad de la notificación por acta notarial	140
3.1. Generalidades	140
3.2. Casuística proyectada	141
3.3. Resorte incidental para impugnar la notificación por acta notarial	143
3.4. Sobre cómo debe impugnarse	145
3.5. Sobre lo que exorbita a la redargución	146
3.6. El escribano es parte en el incidente de redargución	146
VI. Redargución de falsedad	149
1. Contornos de la redargución de falsedad en la notificación por cédula	149
2. Una necesaria aclaración sobre la vía	149
3. Precisiones en torno de la cualidad que otorga la intervención del oficial notificador	154
4. ¿La cédula es todo un instrumento público?	155

5. Fundamento de la redargución de falsedad	156
6. Precisiones en torno de la actuación del oficial notificador y la redargución de falsedad. ¿Toda la actuación del oficial notificador está alcanzada por tal premisa?	157
7. ¿Qué clase de falsedad tiene por objeto la redargución?	157
8. ¿Qué es la falsedad ideológica y qué lugar tiene en la redargución?	158
9. ¿Impugnar por redargución de falsedad y por nulidad exige el mismo esfuerzo probatorio?	159
10. ¿Qué prueba es admisible para redarguir?	159
11. Racconto de hipótesis	163
12. ¿Tiene efectos suspensivos el planteo?	164
VII. Nulidad de la notificación edictal	165
1. Notificación por edictos. Presupuestos	165
2. Contenido del edicto. Días	167
3. Extensión de los conceptos	168
<i>Índice de jurisprudencia por voces</i>	175
<i>Bibliografía</i>	183